



RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la propuesta de resolución de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2016-2017, presentada por la comisión de selección.

Mediante Orden de 8 de julio de 2016 (BOPV de 13 de julio de 2016), la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura efectuó una convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2016-2017.

La comisión de selección constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del anexo III de la citada Orden ha procedido a realizar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

RESUELVO

Artículo primero.- Notificar a los y las solicitantes que participan en la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2016-2017, la propuesta de resolución que corresponde a la convocatoria de beca. En el Anexo I se relacionan las solicitudes con propuesta de adjudicación; en el Anexo II se relacionan las solicitudes con propuesta de denegación; y en el Anexo III se relacionan las solicitudes que, de acuerdo a su orden de prelación, constituyen la lista de suplentes.

Artículo segundo.- Abrir un plazo de 15 días naturales a partir de la notificación para que las personas solicitantes relacionadas en los Anexos formulen alegaciones a la propuesta de resolución de beca o manifiesten su desistimiento a participar en el procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de mayo de 2017.

**UNIBERTSITATE POLITIKA ETA KOORDINAZIOKO ZUZENDARIA/
LA DIRECTORA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**

Miren Artaraz Miñón